

ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UPHOLDING ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235, LA SATISFACE.

---

The logo for UPHOLDING consists of three overlapping circles in shades of pink and purple, with the word "UPHOLDING" in a bold, sans-serif font to the right.

Junio 2022

## TABLA DE CONTENIDO

Lista de Ilustraciones .....	3
Lista de tablas.....	4
1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	11
3. JUSTIFICACIÓN GENERAL.....	13
3.1. Experiencia de UP HOLDING S.A.S.....	20
3.2. Reconocimientos Y Prestigio.....	22
3.3. Experiencia General En Contratación.....	23
3.4. Viabilidad Jurídica .....	25
4. JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA POR ACTIVIDAD.....	26
4.1. Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación”.....	26
4.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA ESPECÍFICA: Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación”: <i>Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D.</i>	30
4.2. Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.....	34
4.2.1. CAPACIDAD TÉCNICA ESPECÍFICA: Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.....	44
4.3. CAPACIDAD JURÍDICA ACTIVIDADES.....	46
4.4. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTIVIDADES.....	51

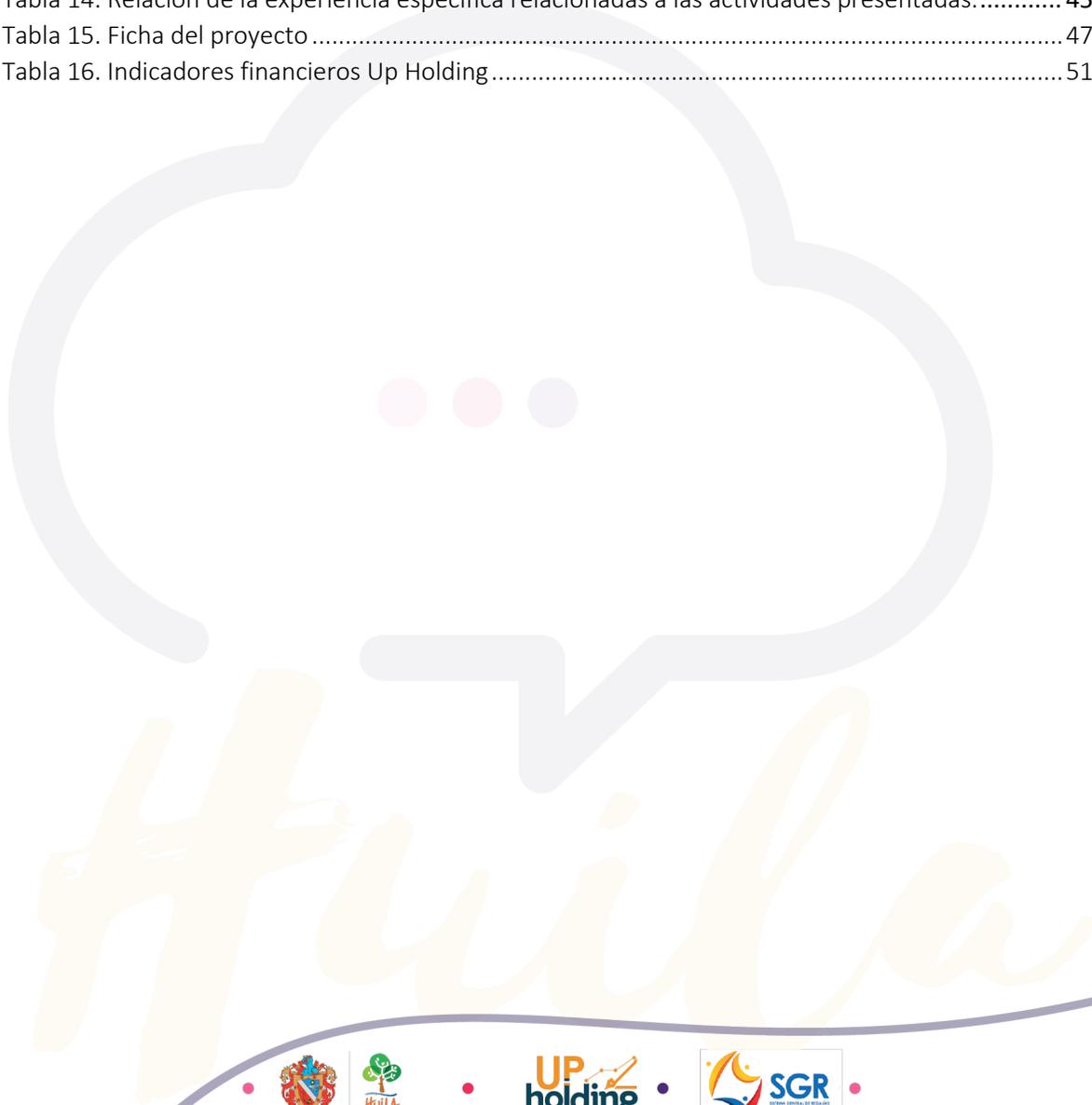
## Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Modelo Up Holding S.A.S con representación líneas de negocio.....	18
Ilustración 2. Línea de tiempo de algunos contratos relacionados a CTel ejecutados por Up Holding. .....	20
Ilustración 3. Estructura organizacional de Up Holding. ....	21
Ilustración 4. Organigrama del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 .....	21
Ilustración 5. Video corporativo tomado: <a href="https://youtu.be/eVZeXhE7r_k">https://youtu.be/eVZeXhE7r_k</a> .....	22
Ilustración 6. Certificación ISO 9001:2015 .....	22
Ilustración 7. Municipios priorizados.....	35



## Lista de tablas

Tabla 1. Proyectos formulados por Up Holding.....	14
Tabla 2. Proyectos del Sistema General de Regalías gestionados por Up Holding S.A.S.....	18
Tabla 3. Experiencia General Up Holding. ....	23
Tabla 4. Especificaciones técnicas muebles soporte de impresora 3D.....	27
Tabla 5. Especificaciones técnicas del armario para guardar y conservar las tabletas. ....	27
Tabla 6. Especificación técnica para las UPS con regulador de voltaje para la alimentación impresora 3D .....	28
Tabla 7. Presupuesto de los elementos a dotar. ....	28
Tabla 8. Relación de la experiencia específica relacionadas a las actividades presentadas.....	30
Tabla 9. Distribución de municipios por nodos .....	35
Tabla 10. Trayectoria de los Municipios priorizados por el proyecto .....	36
Tabla 11. Actividades que requieren el apoyo de viajes, hoteles, viáticos entre otros.....	36
Tabla 12. Descripción de la logística en desplazamiento y tipo de servicio a coordinar.....	38
Tabla 13. Descripción del requerimiento técnico y valor. ....	43
Tabla 14. Relación de la experiencia específica relacionadas a las actividades presentadas.....	45
Tabla 15. Ficha del proyecto .....	47
Tabla 16. Indicadores financieros Up Holding .....	51



ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UPHOLDING ENTE EJECUTOR DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA BPIN 2021000100235, LA SATISFACE

## 1. INTRODUCCIÓN

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el artículo 27 Ibidém, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Que el artículo 37 Ibidém, indica en su parágrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen

presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *"...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 205 ó de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

*Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."*

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:*

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

*De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta "Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de*

*inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:*

- *En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser viabilizada por parte del Supervisor designado del proyecto de inversión.*
- *Una vez viabilizada la propuesta por parte del Comité Técnico de la supervisión se deberá presentar la propuesta técnica y económica para la respectiva revisión y viabilidad por parte del Comité Asesor, quien emitirá el respectivo concepto de viabilidad como ejecutor o proveedor de bienes o servicios*

*Una vez emitida la viabilidad por la Supervisión designada para el proyecto de inversión por Minciencias, en el caso de que el ejecutor (Up Holding SAS), resulte seleccionado se procederá a realizar el acto administrativo o acto de justificación de la ejecución directa del proyecto.*

Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100235 denominado FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, designando como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S.

Que el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235 , tiene como objetivo mejorar las capacidades en CTEI para el fortalecimiento de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niveles de educación básica y media de establecimientos educativos oficiales que implementen jornada única en el departamento.

Que el proyecto de inversión tiene los siguientes objetivos específicos: 1. (OE1): Promover el desarrollo de habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en establecimientos educativos que implementan la Jornada Única. 2. Objetivo específico 2 (OE2): Fortalecer los ambientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas que se relacionan con actividades de CTEI en establecimientos educativos que implementen Jornada Única.

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento institucional en torno al talento humano, la adecuación y dotación de laboratorios y espacios destinados para la ejecución de ACTI para desarrollar habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, que permitan la generación, transferencia y uso del conocimiento, que aporten en el desarrollo sostenible de las comunidades y el desarrollo de habilidades y competencias en maestros, investigadores y otros actores de la comunidad educativa, que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes.

El proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”, contribuye a los siguientes planes de desarrollo Departamentales y Municipales:

Plan Departamental de Desarrollo: HUILA CRECE (2020 – 2023)

Línea estratégica: Empleo, Infraestructura, Emprendimiento

Sector: Ciencia, tecnología e Innovación

Programa: Huila crece en generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

Plan de desarrollo Municipal Agrado: “UN GOBIERNO PARA LA GENTE” 2020-2023

Línea estratégica: DIMENSIÓN ECONÓMICA

Programa: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Plan de desarrollo Municipal San Agustín: “SAN AGUSTÍN NOS UNE” 2020-2023

Línea estratégica: SAN AGUSTÍN NOS UNE LO SOCIAL

Programa: EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL EDUCATIVO

Plan de desarrollo municipal Timaná: “PACTO POR UN NUEVO TIMANÁ CON EQUIDAD PARA TODOS” 2020-2023

Línea estratégica: TIMANÁ EDUCADA, CULTA Y SALUDABLE

Programa: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Plan de desarrollo municipal Isnos: “SERVIR PARA UN BUEN VIVIR” 2020-2023

Línea estratégica: SERVIR A LA FAMILIA PARA UN BUEN VIVIR

Programa: CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

Plan de desarrollo municipal La Plata: “GESTIÓN CON RESULTADOS” 2020-2023

Línea estratégica: TERRITORIO HUMANIZADO

Programa: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Plan de desarrollo municipal La Argentina: “CONSTRUYENDO JUNTOS” 2020-2023

Línea estratégica: CONSTRUYENDO UNA ARGENTINA AMBIENTAL Y PRODUCTIVA

Programa: CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

Plan de desarrollo municipal Aipe: “SI CUMPLE CON EL DESARROLLO DE AIPE” 2020-2023

Línea estratégica: SI CUMPLE AL DESARROLLO ECONÓMICO

Programa: GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTiona EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Plan de desarrollo municipal Rivera: “DE CORAZÓN POR RIVERA 2020-2023”

Línea estratégica: DIMENSIÓN SOCIAL

Programa: CALIDAD EDUCATIVA

Plan de desarrollo municipal Campoalegre: “RECUPEREMOS CAMPOALEGRE 2020-2023”

Línea estratégica: RECUPEREMOS CAMPOALEGRE EN LO ECONÓMICO

Programa: GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Plan de desarrollo municipal Garzón: “GARZÓN, SI SOMO ESL CAMBIO 2020 – 2023”

Línea estratégica: SISTEMA INSTITUCIONAL SEGURO Y TRANSPARENTE

Programa: CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

Plan de desarrollo municipal Guadalupe: “UNIDOS POR TI, GUADALUPE” 2020 - 2023

Línea estratégica: UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL

Programa: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Plan de desarrollo municipal Gigante: “GIGANTE, ES POSIBLE” 2020 - 2023

Línea estratégica: UN PROGRESO GIGANTE, ES POSIBLE

Programa: GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

El proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235, contribuye al Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 -2022.

Estrategia transversal: “Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro”.

Objetivo B: “Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación”.

Estrategia: “Optimizar la inversión en CTel, por medio del fortalecimiento de capacidades de estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de CTel”.

Para resolver el problema identificado de la necesidad de “Limitadas capacidades en CTel para el fortalecimiento de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niveles de educación básica y media de establecimientos educativos oficiales que implementen la Jornada Única en el departamento”, como primera medida se quiere “1. Promover el desarrollo de habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en establecimientos educativos que implementan la jornada única, lo cual se desarrollará a través del cumplimiento de las actividades:

- Socializar con los directivos docentes y docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación.

- Implementar encuentros presenciales de entrenamiento en habilidades científicas y didácticas.
- Consolidar repositorio de recursos educativos para el desarrollo de competencias científicas.
- Aplicar aprendizajes adquiridos a través de la elaboración y curaduría de recursos educativos para el desarrollo de habilidades científicas.

Como resultado del desarrollo de estas actividades se obtendrá a docentes de las Instituciones educativas oficiales con capacidades en CTel que desarrollaran contenidos creativos como herramientas para el desarrollo educativo y atiende las problemáticas generadas por la pandemia, los cuales se montará en la plataforma del proyecto, que estará a disposición de la comunicativa educativa.

Igualmente, se pretende “Fortalecer los ambientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas que se relacionan con actividades de CTel en establecimientos educativos que implementan Jornada Única”, y se logrará a través de:

- Concertar articulación entre docentes e instituciones para el funcionamiento de red de avance de la ciencia.
- Crear espacios virtuales de intercambio de recursos y conocimientos entre docentes de la región para el desarrollo de capacidades científicas. (Foros, chats, master clase, radio).
- Realizar encuentros presenciales para el intercambio de experiencias exitosas y conocimientos entre docentes de la región para el desarrollo de capacidades científicas.
- Participar en actividades académicas nacionales para la visibilización de experiencias regionales de desarrollo de habilidades científicas en estudiantes de educación básica y media.
- Desarrollar un entorno gamificado que permita a los estudiantes el trabajo en habilidades científicas conforme a las particularidades culturales de las instituciones educativas, incluyendo desarrollo curricular, didáctico, gráfico y tecnológico.
- Implementar por municipio campus vivenciales de experiencias científicas para estudiantes.
- Construir proyectos de investigación con estudiantes de básica y media para la resolución de problemas reales de la comunidad.

Con el cumplimiento de estas actividades se tendrá una red científica de desarrollo colaborativo integrada por los docentes de la Instituciones educativas oficiales del departamento, donde podrán compartir experiencias, estrategias y contenidos con el fin de mejorar las capacidades en CTel.

De acuerdo con lo anterior el proyecto FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”, viene generando los encuentros con rectores, coordinadores, alcaldes y comunidad general en los 12 municipios donde se encuentran las 61 sedes de las instituciones educativas priorizadas que corresponde a la actividad E1-A01 “1.1.1 Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación.”.

Dada la ejecución y continuidad de las actividades, en el presente documento se analiza y justifica la opción de que el ejecutor del proyecto UP HOLDING S.A.S., pueda desarrollar parte de la Tarea 1.3. Alistamiento correspondiente a la actividad E1-A01 “1.1.1 Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” y el desarrollo de la

coordinación, planeación y ejecución de las actividades de logística, viáticos, viajes y transporte del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades, demostrando su capacidad técnica, legal, administrativa y financiera en la ejecución de actividades similares, dada su experiencia en la ejecución de proyectos de diferentes fuentes presupuestales.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de siete (7) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia publica con utilización del espectro electromagnético , toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como

formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que UP HOLDING S.A.S., por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA”, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada y aprobada por Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior tendrá como resultado la obtención de docentes de las Instituciones educativas oficiales con capacidades en CTel que desarrollaran contenidos creativos como herramientas para el desarrollo educativo y atiende de las problemáticas generadas por la pandemia, los cuales se montará en la plataforma del proyecto, que estará a disposición de la comunica educativa. Igualmente, se obtendrá el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas que se relacionan con actividades de CTel en establecimientos educativos que implementen Jornada Única.

**PARÁGRAFO:** La anterior numeración a título enunciativo, no taxativo, ni restrictivo, por tanto UP HOLDING puede realizar las demás actividades y operaciones necesarias para el total y buen cumplimiento de su objetivo y fines, no prohibidas por la ley o los estatutos y que no desvirtúen el objeto para el cual fue constituida.

Cabe resaltar que EJECUTOR , por sus capacidades y competencias, ha surtido el proceso para servir como ejecutor y mandatario; adquiriendo compromisos conforme al proyecto presentado, ajustada y aprobada por la convocatoria del sistema general de regalías, de esta forma garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Es así que al evidenciar las capacidades y el objeto social de UP HOLDING S.A.S, se encuentra con la posibilidad de realizar las actividades de

Es así que al evidenciar las capacidades y el objeto social de UP HOLDING S.A.S, se encuentra con la posibilidad de realizar las actividades de

Es así que al evidenciar los diferentes componentes que se desarrollarán dentro del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA”, UP HOLDING se encuentra la posibilidad de realizar y ejecutar la logística del equipo de trabajo que contempla desplazamiento, transporte, tiquetes aéreos, hoteles, viáticos entre otros necesarios para la ejecución de todas las actividades y el suministro de equipos junto a la dotación necesaria de acuerdo a su naturaleza y experiencia se encargará de la ejecución del componente para el cual demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad. Los componentes a ejecutar serán:

- Objetivo Específico 1 Producto 1.1 Actividad 1.1.1 “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” – Tarea 1 Alistamiento.

Códigos UNSPSC: 56101700- Muebles De Oficina  
56121500 Mobiliario General De Aula  
43211600 Accesorios De Computador  
3201900 Accesorios De Dispositivos De Almacenamiento  
44101700 Accesorios Para Impresoras, Fotocopiadoras Y Aparatos De Fax  
45131700 Almacenamiento Para Soportes Audiovisuales

- Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.

Código UNSPSC: 90101600 Servicios De Banquetes Y Catering  
90111600 Facilidades Para Encuentros  
93141500 Desarrollo Y Servicios Sociales  
78141500 Servicios De Organización De Transportes

A continuación, se presenta el soporte de experiencia y calidad para el desarrollo de las Actividades por parte de UP HOLDING S.A.S.

### 3. JUSTIFICACIÓN GENERAL

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en

la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.

Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el [www.BogotaWebFest.com](http://www.BogotaWebFest.com). Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.

Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.

Dentro de los proyectos formulados y ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la Tabla 1:

Tabla 1. Proyectos formulados por Up Holding.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	TOTAL PROYECTO	AÑO FORMULADO
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Medellin Vive Digital	ANTIOQUIA	\$1.600.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Arauca vive digital	ARAUCA	\$1.800.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Choco vive digital	CHOCO	\$2.500.000.000	2015
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógica matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha	CHOCO	\$1.350.000.000	2015
EMPRENDIMIENTO	Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó chocó	CHOCO	\$750.000.000	2016
EMPRENDIMIENTO	Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca.	ARAUCA	\$450.000.000	2017

EMPRENDIMIENTO	Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanares, Marquetalia y Pensilvania	CALDAS	\$1.000.000.000	2017
EMPRENDIMIENTO	Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio	CHOCO	\$2.333.334.000	2017
FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento y articulación del sistema de cctei a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de chocó	CHOCO	\$2.045.130.917	2018
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó	CHOCO	\$7.818.924.900	2018
FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento y articulación del sistema de cctei a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas	AMAZONAS	\$5.378.533.000	2019
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar	BOLIVAR	\$20.097.933.000	2019
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó	CHOCO	\$15.330.000.000	2019
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	\$15.384.600.000	2019
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de bolívar	BOLIVAR	\$8.265.633.000	2020
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de chocó.	CHOCO	\$6.189.440.746	2020
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la guajira	LA GUAJIRA	\$10.252.749.221	2020
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre	SUCRE	\$6.848.145.520	2020
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de sucre	SUCRE	\$10.231.274.138	2020
FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTel	Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de bolívar	BOLIVAR	\$2.252.648.154	2021
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de bolívar.	BOLIVAR	\$6.963.103.220	2021
APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel	Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de córdoba.	CORDOBA	\$8.537.302.942	2021

INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de córdoba.	CORDOBA	\$4.650.717.550	2021
INNOVACION EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de huila	HUILA	\$6.431.069.358	2021
INNOVACION EMPRESARIAL	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del huila	HUILA	\$10.486.197.690	2021
FORTEALECIMIENTO SISTEMA CTeI	Fortalecimiento del sistema de CTeI a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTeI en el departamento de la guajira.	LA GUAJIRA	\$2.043.475.814	2021
INNOVACION EMPRESARIAL	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta.	META	\$10.651.557.500	2021
INNOVACION EDUCATIVA	Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	HUILA	10.039.000.000,00	2021
			<b>\$181.680.770.670</b>	

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompaña la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:

1. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.
2. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.

Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.

Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Choco Competitivo [www.chococompetitivo.com](http://www.chococompetitivo.com), este fue

un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en en Noviembre de 2018 y a la fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a ParqueSoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. Para la construcción del dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUEE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.

Asimismo desde 2019 Up Holding como actor del Sistema de Ciencia, Tecnología en Innovación ha sido proponente de algunos proyectos como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas de los sectores priorizados en el PAED del Departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100046 y uno presentado en las convocatorias 2020 de problemáticas COVID ya aprobado por el OCAD con nombre “Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100628, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión de proyectos.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera: Misión: Up holding es una empresa dedicada a la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento financiados con recursos públicos, privados y/o de cooperación internacional. Contamos con amplia experiencia, experticia y efectividad, lo que nos genera un reconocimiento como una empresa generadora de valor, enfocada hacia soluciones de desarrollo sostenible para nuestros clientes. (UP HOLDING SAS, 2021)

Visión: En el año 2026, Up Holding S.A.S se consolidará como la primera firma consultora de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento a nivel nacional, con cobertura internacional, promoviendo el desarrollo sostenible mediante la generación de valor en la prestación de nuestros servicios; aportando al crecimiento de nuestros colaboradores, proveedores, aliados y clientes. (UP HOLDING SAS, 2021).

**Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema del gestión del Conocimiento**



Ilustración 1. Modelo Up Holding S.A.S con representación líneas de negocio.

UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:

Línea 1 - Formulación de proyectos: Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta UP HOLDING logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000 fueron proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS - DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Cordoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

Línea 2 - Dirección de proyectos: El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS - DP, 2020). Para el 2020, se destaca la aprobación de dos proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS será el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

Tabla 2. Proyectos del Sistema General de Regalías gestionados por Up Holding S.A.S

BPIN	NOMBRE	ENTIDADES	ROL DE UP HOLDING	TOTAL PROYECTO (Millones)	LUGAR
------	--------	-----------	-------------------	---------------------------	-------

2020000100056	“Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre.”	Parquesoft Bogotá – Up Holding SAS  Universidad de Sucre	Gerencia Proyecto	\$6.848	Sucre
2020000100628	“Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.”	Up Holding SAS  Gobernación de Chocó  RENTIC SAS	Entidad Ejecutora	\$6.189	Chocó
2020000100183	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta.	Up Holding SAS  Gobernación del Meta  Unicompensar	Entidad Ejecutora	\$10.000	Meta
2020000100628	Fortalecimiento de capacidades de ctei para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila	Up Holding SAS  Gobernación del Huila	Entidad Ejecutora	\$10.000	Huila
2020000100628	Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de huila	Up Holding SAS  Gobernación del Huila  Cámara de Comercio de Huila	Entidad Ejecutora	\$6.000	Huila
2020000100628	Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del huila	Up Holding SAS  Gobernación del Huila  Cámara de Comercio de Huila	Entidad Ejecutora	\$10.000	Huila

Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se esperan ejecutar desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2020) alguno de estos contratos de muestran a continuación:

## Ejecución de Componentes

Historial de ejecución de componentes en el marco de proyectos aprobados desde el 2018.

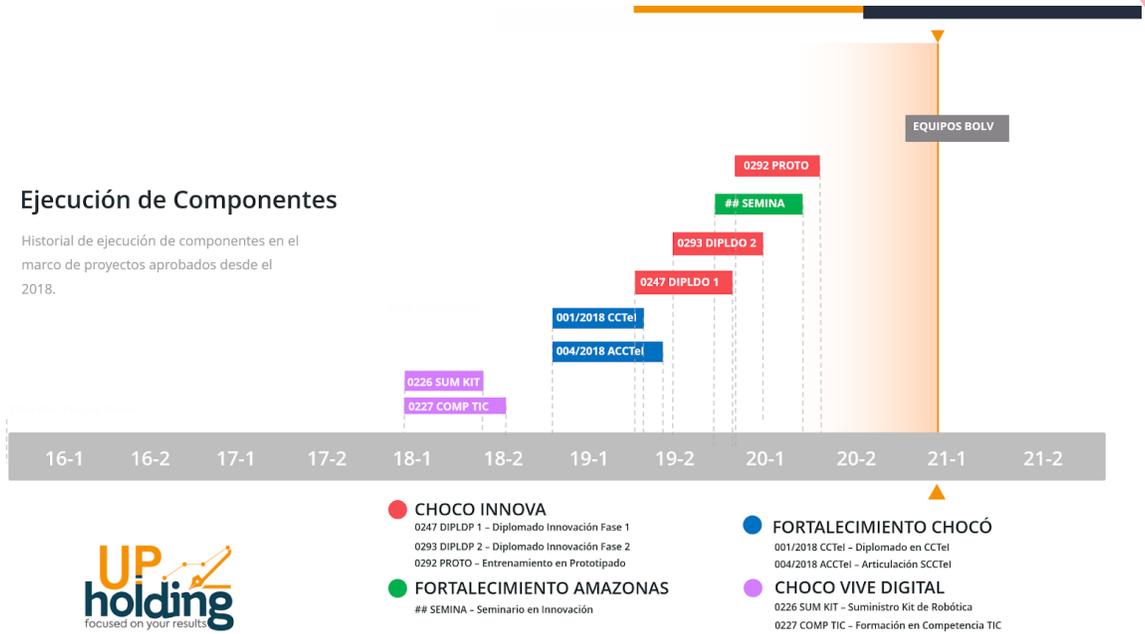


Ilustración 2. Línea de tiempo de algunos contratos relacionados a CTel ejecutados por Up Holding.

En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente caificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTi).

### 3.1. Experiencia de UP HOLDING S.A.S.

En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esté una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.

### Estructura Organizacional y Equipo de Trabajo

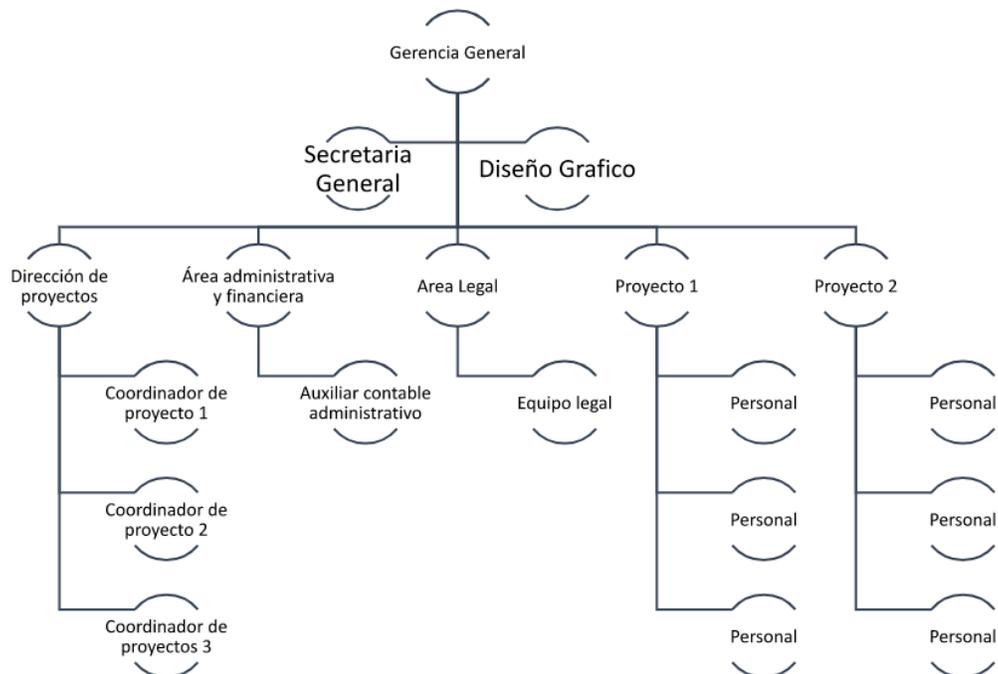


Ilustración 3. Estructura organizacional de Up Holding.

### Organigrama del Proyecto de Inversión

Dentro del proyecto se generan 20 cargos por medio de prestación de servicios, así:

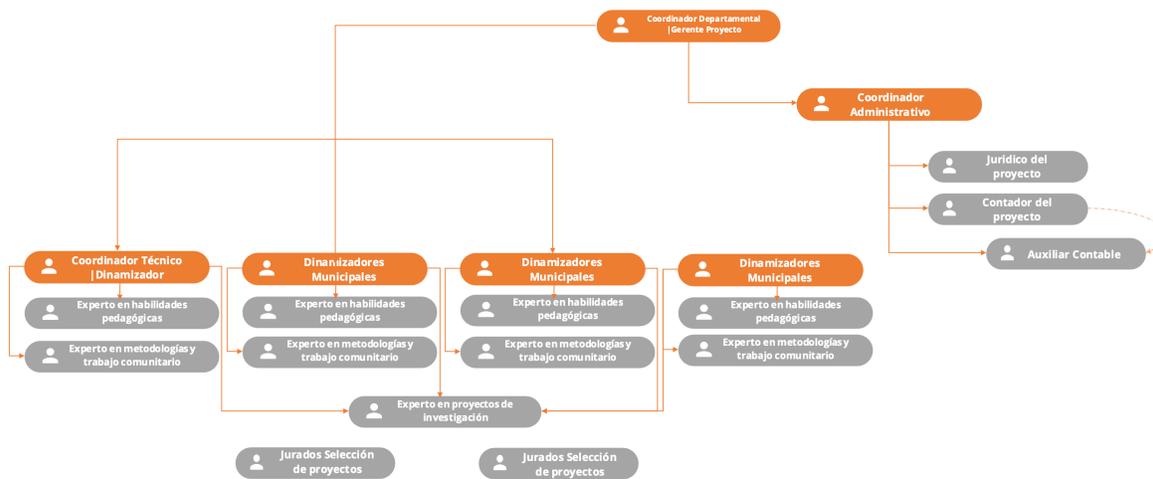


Ilustración 4. Organigrama del proyecto de inversión BPIN 2021000100235

El equipo de trabajo es interdisciplinario como se puede evidenciar en la Ilustración 4, y cuenta con los profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son las área técnicas y operativas del proyecto para poder impactar las 61 sedes educativas priorizadas por el proyecto en los 12 municipios.

### 3.2. Reconocimientos Y Prestigio

UP HOLDING S.A.S., es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Parquesoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.



Ilustración 5. Video corporativo tomado: [https://youtu.be/eVZeXhE7r\\_k](https://youtu.be/eVZeXhE7r_k)

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022



Ilustración 6. Certificación ISO 9001:2015

Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura total en la formación de innovación empresarial y talleres de prototipado; cumpliendo con la experiencia demandada por el proyecto para este tipo de actividades.

Dentro del conjunto de proyectos desarrollados por UP HOLDING S.A.S., se destaca el ejecutado en el departamento del Choco, el cual se ha caracterizado por el fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones educativas oficiales, el cual ha aumentado el acceso a las TIC e incrementado los procesos de apropiación e integración de estas.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los siete años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.

### 3.3. Experiencia General En Contratación

A continuación, se relaciona en la Tabla 3 la experiencia general de Up Holding.

Tabla 3. Experiencia General Up Holding.

No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
1	CORPORACIÓN CARIBETIC	\$ 23.200.000	1	Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del "Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI"
2	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 468.680.776	2	Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto "Arauca vive digital"
3	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	\$ 279.491.231	3	El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto "Medellín vive digital"
4		\$ 196.510.206	4	

No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ			Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca
5	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 719.426.035	5	Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó
6	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	6	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó
7	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 9.000.000	7	Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato
8	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 384.485.000	8	Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Choco, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa - estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei”
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 20.257.900	9	Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del chocó
10	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 769.087.000	10	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó
11	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL	\$ 168.071.530	11	Prestación de servicios profesionales para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanares, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas
12	RENTIC S.A.S.	\$ 650.341.471	12	Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó.
13	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 588.571.794	13	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco – ruta de innovación en el marco del

No.	Empresa o entidad contratante	Valor Contrato	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO
				proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó"
14	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 774.942.941	14	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco".
14	CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	15	"Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 3.479.566.194	16	Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos
17	FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR - FUNTAB	\$ 179.010.420	17	Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.
18	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$ 217.583.463	18	Contratar los servicios de apoyo logístico para la
19	APRENDIZAJE INTERACTIVO	\$ 477.030.887	19	Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei
20	RENTIC SAS	\$ 57.263.011	20	Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de CHOCÓ.
21	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	\$ 81.270.000	21	Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto educatec

### 3.4. Viabilidad Jurídica

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S. que, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING S.A.S. ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, el UP HOLDING S.A.S. cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado. Dicho esto, el UP HOLDING S.A.S. tiene la capacidad no solo de ser cooperante, ejecutor del proyecto BPIN 2021000100235 FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA sino también de desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en los que están habilitados por reunir todos los requisitos necesarios que permiten tener los mejores resultados,

pues son principalmente ellos quienes velarán por la correcta ejecución del proyecto que tantas expectativas despliega en la comunidad del Departamento del Huila.

#### 4. JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA POR ACTIVIDAD

##### 4.1. Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación”.

- Tarea 1 Alistamiento - Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D.

Para el desarrollo de la Actividad OB1AC1: Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación, se hace necesario llevar a cabo la subactividad 1.1.1.2: Entrega de Equipos y Alistamiento en habilidades de uso de recursos tecnológicos que contempla el suministro de 1901 tabletas y 122 impresoras 3D con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje en el aula de las 61 sedes educativas beneficiadas por el proyecto.

Para el adecuado desarrollo del proyecto BPIN 2021000100235 se tramitó el modificadorio No 01 el cual presento seis solicitudes, entre ellas el traslado de rubro para mitigar diversos riesgos de la actividad 1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” contemplados en la etapa de alistamiento del proyecto, el cual fue aprobado.

Al analizar el riesgo de las actividades planteadas, se identifica que durante el uso de los dispositivos se pueden ocasionar daños o fallas en las plataformas tecnológicas o equipos necesarios para la ejecución del proyecto; por una parte, las impresoras 3D requieren de un soporte estable para que no se desconfiguren mientras están en funcionamiento, al igual que las tabletas deben ser almacenados y custodiados en sitios adecuados para ellas para evitar deterioro o pérdida.

De igual manera, se presenta una infraestructura eléctrica no adecuada para garantizar la conexión de los equipos en los establecimientos educativos sin ningún tipo de control de variaciones de voltajes y corrientes. De acuerdo con lo anterior, el impacto al no tomar medidas para satisfacer las necesidades identificadas pueden ocasionar en el cronograma de ejecución y el desarrollo del proyecto dificultades en el daño o deterioro de los elementos, no uso de las impresoras al no tener un espacio seguro para operar.

Para disminuir el impacto, se requiere de unas condiciones técnicas y operativas, por tanto, se aprobó suministrar a los 61 establecimientos Educativos los requerimientos que permitan garantizar el cubrimiento de las necesidades expuestas y la sostenibilidad en el tiempo de la inversión de recursos públicos, disminuyendo el riesgo de daño por mal uso, variación en los voltajes o picos y pérdida de los elementos, con la adquisición de:

- MUEBLE SOPORTE DE IMPRESORA 3D: Garantiza el soporte del peso de la impresora 3D y este a la vez brinda suficiente estabilidad en la utilización de estos equipos, siendo un elemento requerido para disminuir el riesgo de daño de las dotaciones.

- ARMARIO PARA GUARDAR Y CONSERVAR LAS TABLETAS: Su finalidad es alojar los equipos de manera óptima para salvaguardarlos de humedad, polvo, golpes o robos. Siendo una solución eficiente para evitar el deterioro de estos.
- UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE PARA ALIMENTACIÓN IMPRESORA 3D: Proporciona un respaldo de energía cuando se presentan variaciones (Sobrepicos) regulando el voltaje automáticamente ratificando la alimentación de la batería de las impresoras y permita alargar la vida útil de estas.

A continuación, se describen los componentes y características técnicas de las soluciones propuestas:

#### MUEBLE SOPORTE DE IMPRESORA 3D.

Mueble tipo mesa con estructura metálica que garantice el soporte del peso de la impresora 3D, brinde la suficiente estabilidad y reducción de vibraciones de la impresora durante su operación y disponga de gabinetes para guardar accesorios, materiales e insumos de la impresora 3D con conexión eléctrica que permita su buen funcionamiento con las características de la Tabla 4.

Tabla 4. Especificaciones técnicas muebles soporte de impresora 3D

Especificaciones técnicas	Cantidad
<p>MUEBLE SOPORTE DE IMPRESORA 3D CON: 2 Gavetas Auxiliares de chapa de acero. MEDIDAS MÍNIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60 cm x 60 cm -70 cm de alto.</li> <li>• Patas de acero calibre 16</li> <li>• Superficie elaborada en melamina</li> <li>• Color: Negro</li> <li>• Chapa de acero de mínimo 1.2 mm de espesor (Cajones) y 1.6 mm (Estructura).</li> <li>• Pintura electrostática en polvo microtexturada.</li> <li>• Terminación mate.</li> <li>• Resistencia Mínima: 40 kg</li> </ul>	122

#### ARMARIO PARA GUARDAR Y CONSERVAR LAS TABLETAS

Este tipo armario permitirá almacenar de forma segura todos los dispositivos bajo un sistema de llave y chapa, evitando de ese modo la pérdida o robo de la misma, también permitirá almacenar mediante los entrepaños los dispositivos y así mismo guardar las tablets de forma organizada dentro de la estructura para ser usados cuando lo necesiten y poder llevar su control de préstamo y uso garantizando la protección de los elementos con las especificaciones de la Tabla 5.

Tabla 5. Especificaciones técnicas del armario para guardar y conservar las tabletas.

Especificaciones técnicas	Cantidad
<p>ARMARIO PARA GUARDAR Y CONSERVAR LAS TABLETAS</p> <p>Metálico tipo FOLDERAMA en lámina metálica Cold Rolle</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura electrostática</li> </ul>	61

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos puertas corredizas tipo acordeón con chapa y manija en concha.</li> <li>• Color: Negro.</li> <li>• 6 Entrepaños y 21 separadores.</li> </ul> <p>Medidas: 210 Alto x 105 Ancho x 45 Fondo</p>	
---	--

### UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE PARA ALIMENTACIÓN IMPRESORA ·3D

Una UPS que incorpore un sistema AVR (regulador automático de voltaje) y supresores de picos, en donde el rectificador alimenta las baterías permanentemente y el inversor solo se activa cuando los valores de voltaje de alimentación están por fuera de un rango especificado, lo cual garantiza un voltaje estable y confiable y, por lo tanto, alarga la vida útil de las impresoras 3D. Las características de las UPS deben cumplir los criterios técnicos de la Tabla 6.

Tabla 6. Especificación técnica para las UPS con regulador de voltaje para la alimentación impresora 3D

Especificaciones técnicas	Cantidad
<p>UPS CON REGULADOR DE VOLTAJE PARA ALIMENTACIÓN IMPRESORA ·3D</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica automática en la regulación de tensión AVR</li> <li>• Amplio rango de tensión a la entrada</li> <li>• Avanzada tecnología MOSFET PWM</li> <li>• Cierre avanzado para la sobrecarga y batería baja</li> <li>• Control Digital Automático</li> <li>• Técnica automática de recarga</li> <li>• Indicadores de funcionamiento LED</li> <li>• Diseño confiable conectado con la red</li> <li>• Interfaz de USB de comunicación ( 500Vac no aplica )</li> <li>• Equipado con Boost AVR y Buck para estabilizar el voltaje de entrada</li> <li>• Permite el encendido de la unidad sin alimentación de CA</li> <li>• Tamaño compacto, peso ligero</li> <li>• Proporciona protección contra sobrecarga</li> </ul>	122

A continuación, en la Tabla 7, se relaciona la descripción técnica de los elementos a entregar, el presupuesto asignado y la cantidad necesaria de cada elemento:

Tabla 7. Presupuesto de los elementos a dotar.

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR TOTAL
<p><b>MUEBLE SOPORTE DE IMPRESORA 3D</b></p> <p>Mueble tipo mesa con estructura metálica que garantice el soporte del peso de la impresora 3D, brinde la suficiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Gavetas Auxiliares de chapa de acero.</li> <li>• MEDIDAS MÍNIMAS: 60 cm x 60 cm -70 cm de alto.</li> <li>• Patas de acero calibre 16</li> <li>• Superficie elaborada en melamina</li> </ul>	122	\$ 210.708.518

<p>estabilidad y reducción de vibraciones de la impresora durante su operación y disponga de gabinetes para guardar accesorios, materiales e insumos de la impresora 3D.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color: Negro</li> <li>• Chapa de acero de mínimo 1.2 mm de espesor (Cajones) y 1.6 mm (Estructura).</li> <li>• Pintura electrostática en polvo microtexturada.</li> <li>• Terminación mate.</li> <li>• Resistencia Mínima: 40 kg</li> </ul>		
<p><b>ARMARIO PARA GUARDAR Y CONSERVAR LAS TABLETAS</b></p> <p>Este tipo armario permitirá guardar seguros todos los dispositivos bajo un sistema de llave y chapas como seguridad, las cuales permitirán almacenar mediante los entrepaños los dispositivos y así mismo guardar las tablets de forma organizada dentro de la estructura para ser usados cuando lo necesiten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Armario metálico tipo FOLDERAMA en lámina metálica Cold Rolle</li> <li>• Pintura electrostática</li> <li>• Dos puertas corredizas tipo acordeón con chapa y manija en concha.</li> <li>• Color: Negro.</li> <li>• 6 Entrepaños y 21 separadores.</li> </ul> <p>Medidas: 210 Alto x 105 Ancho x 45 Fondo</p>	61	\$ 174.537.771
<p><b>UPS CON REGUARDOR DE VOLTAJE PARA ALIMENTACIÓN IMPRESORA 3D</b></p> <p>UPS que incorpore un sistema AVR (regulador automático de voltaje) y supresores de picos, en donde el rectificador alimenta las baterías permanentemente y el inversor solo se activa cuando los valores de voltaje de alimentación están por fuera de un rango especificado, lo cual garantiza un voltaje estable y confiable y, por lo tanto, alarga la vida útil de las impresoras 3D.</p>	<p><b>CARACTERÍSTICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica automática en la regulación de tensión AVR</li> <li>• Amplio rango de tensión a la entrada</li> <li>• Avanzada tecnología MOSFET PWM</li> <li>• Cierre avanzado para la sobrecarga y batería baja</li> <li>• Control Digital Automático</li> <li>• Técnica automática de recarga</li> <li>• Indicadores de funcionamiento LED</li> <li>• Diseño confiable conectado con la red</li> <li>• Interfaz de USB de comunicación ( 500 Vac no aplica )</li> <li>• Equipado con Boost AVR y Buck para estabilizar el voltaje de entrada</li> <li>• Permite el encendido de la unidad sin alimentación de CA</li> <li>• Tamaño compacto, peso ligero</li> <li>• Proporciona protección contra sobrecarga</li> </ul>	122	\$ 193.155.524

	<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de Operación 81 /140 VAC</li> <li>• Autorreguladas. Micro controladas</li> <li>• Filtro de entrada. Salida 115 +/- 7% VAC</li> <li>• Tiempo de R/ta. 3 ms. Compactas, livianas</li> <li>• Sistemas de protección eléctricos. ISO 9001</li> <li>• Software de monitoreo (750VA)</li> <li>• 1 Baterías 12 V / 5-7 Ah. cumplimiento a RETIE</li> <li>• Certificados con NTC 3383</li> <li>• Capacidad 500 VA. Voltaje 110/120VAC</li> <li>• Rango de entrada 81 / 140 VAC. Voltaje de salida 110/120 VAC.</li> <li>• Protección contra descarga y sobrecarga de baterías.</li> <li>• Protección sobrecarga o corto circuito.</li> <li>• Batería 12V4.5Ah X 1</li> <li>• Tiempo de carga 6 horas al 90% después de una descarga total.</li> <li>• Tiempo de autonomía 7 minutos a full carga.</li> <li>• Potencia en WATTS: 750/360</li> </ul>		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 578.401.813</b>

**4.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA ESPECÍFICA: Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación”: Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D.**

En la Tabla 8 se describe la experiencia específica de proyectos ejecutados con relación a las actividades relacionadas en el numeral 4 Justificación Específica Por Actividad.

Tabla 8. Relación de la experiencia específica relacionadas a las actividades presentadas.

ACTIVIDAD	ID	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
	1	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 468.680.776	Suministro para garantizar la efectiva ejecución del

ACTIVIDAD	ID	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
<p>Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. "Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación".</p>				proyecto "Arauca vive digital"
	2	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	\$ 279.491.231	El contratista prestará sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto "Medellín Vive Digital"
	3	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 196.510.206	habilitar, incrementar y conservar las capacidades tic a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca
	4	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 719.426.035	suministro de la Co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó
<p>Objetivo Específico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. "Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación".</p>	5	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$508.000.000	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de istmina, quibdo y bahia solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la comisión regional de competitividad

ACTIVIDAD	ID	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
				y a la gobernación de choco”
	6	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$9.000.000	Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato
	7	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 384.485.000	Articular las instancias que conforman el scctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de chocó, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, Co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa – estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei”
	8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$220.257.900	suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del choco
	9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$769.087.000	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Niqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tadó, Condoto, Unión panamericana y Certegui

ACTIVIDAD	ID	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
				en el departamento del choco
	10	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$3.479.566.194	Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos. Contrato No. 85-2020
	11	FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB	\$ 179.010.420	Prestación de servicios logísticos en el Departamento de Sucre.
	12	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CTEI	\$ 477.030.887	
	13	RENTIC SAS	\$57.263.011	Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de Chocó.
<b>Total</b>			<b>\$6.574.767.353</b>	

#### Contratos

- Fundación Parque Tecnológico De Software De Bogotá**  
 Fecha inicio: 18/7/2015  
 Fecha final: 17/1/2016  
 Consecutivo RUP: 2  
 Código UNSPSC: 43211600,  
 Anexo: <https://drive.google.com/drive/folders/1t8lYa4rXOCfkGkMHarEnVYIM8NHcaHfY?usp=sharing>
- Fundación Parque Tecnológico Del Software De Antioquia**  
 Fecha inicio: 1/8/2015  
 Fecha final: 31/10/2015  
 Consecutivo RUP: 3  
 Código UNSPSC: 43211600
- Fundación Parque Tecnológico De Software De Bogotá**  
 Fecha inicio: 9/10/2015  
 Fecha final: 25/10/2015  
 Consecutivo RUP: 4  
 Código UNSPSC: 43211600
- Fundación Parque Tecnológico De Software De Bogotá**  
 Fecha inicio: 11/12/2015  
 Fecha final: 1/3/2016  
 Consecutivo RUP: 5  
 Código UNSPSC: 43211600
- Fundación Parque Tecnológico De Software De Bogotá**  
 Fecha inicio: 1/11/2018  
 Fecha final: 26/3/2019  
 Consecutivo RUP: 6  
 Código UNSPSC: 43211600
- Fundación Parque Tecnológico De Software De Bogotá**  
 Fecha inicio: 1/8/2016  
 Fecha final: 30/10/2016  
 Consecutivo RUP: 7  
 Código UNSPSC: 43211600

7. **Fundación Parque Tecnológico De Software De Bogotá**  
Fecha inicio: 1/11/2018  
Fecha final: 26/3/2019  
Consecutivo RUP: 8  
Código UNSPSC: 43211600
8. **Universidad Tecnológica Del Choco**  
Fecha inicio: 26/1/2018  
Fecha final: 26/5/2018  
Consecutivo RUP: 9  
Código UNSPSC: 43211600
9. **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO**  
Fecha inicio: 26/1/2018  
Fecha final: 26/5/2018  
Consecutivo RUP: 10  
Código UNSPSC: 43211600
10. **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**  
Fecha inicio: 02/12/2020  
Fecha final: 12/08/2021  
Consecutivo RUP: 16  
Código UNSPSC: 43211600, 45131700, 44101700
11. **FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB**  
Fecha inicio: 25/08/2021  
Fecha final: 25/12/2021  
Consecutivo RUP: 17  
Código UNSPSC: 56101700, 56121500
12. **APRENDIZAJE INTERACTIVO S.AS**  
Fecha inicio: 14/03/2021  
Fecha final: 13/06/2021  
Consecutivo RUP: 19  
Código UNSPSC: 56101700, 56121500, 44101700, 45131700
13. **RENTIC SAS**  
Fecha inicio: 27/05/2021  
Fecha final: 27/08/2021  
Consecutivo RUP: 20  
Código UNSPSC: 56101700, 56121500

**4.2. Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.**

- Logísticas de viajes, hoteles, alimentación entre otros.

Para el cumplimiento de los objetivos y las actividades propuestas en el proyecto - BPIN 2021000100235, es necesario que el equipo de trabajo en ejercicio de sus funciones realicen comisiones a zonas diferentes de su lugar de trabajo habitual, lo que demanda una logística para la movilidad del personal y los gastos de viaje que el equipo requiere en el desarrollo de las diferentes actividades a fin de cumplir con las consideraciones del documento técnico.

Para el adecuado desarrollo del proyecto BPIN 2021000100235 se tramitó el modificadorio No 01 el cual presento seis solicitudes, entre ellas la solicitud 4 ajuste al Rubro 07: Gastos de Viajes, correspondiente a la justificación del ítem Movilización por las subregiones.

El proyecto contempla el rubro Movilización por las subregiones que dispone de vehículos a todo costo por los 12 municipios focalizados para el desplazamiento del equipo técnico y administrativo, distribuidos en camionetas (una por cada subregión) con el fin de velar por el constante seguimiento y gestión de los procesos. Este recurso es optimizado al hacer uso de los vehículos únicamente donde se consideren indispensables (Como, por ejemplo, donde no existe transporte público o es una zona de difícil acceso...) y cuando estos generen un valor agregado o de funcionalidad al proyecto (Desplazamiento de insumos o de alto volumen de papelería...).

Asimismo, contempla un rubro para Mantenimiento y gastos de viaje que requiera el trabajador/funcionario para desarrollar adecuadamente su misión laboral, sin sufrir por ello mengua en su patrimonio. Al considerar la naturaleza del proyecto, se precisa que se facilita un mínimo de medios para lograr los objetivos, es decir, una disponibilidad de recursos adecuados para los fines que se persiguen, puesto que la metodología propuesta describe con frecuencia que el personal requiere desplazarse a otros municipios o veredas y que en diferentes ocasiones deben pernoctar (Incluyendo mantenimiento y/o transporte).

De esta manera, el proyecto requiere que la prestación de los servicios de movilidad y logística de gastos de viaje se dispongan para los 12 municipios que se relacionan a continuación y los 61 establecimientos educativos que allí se encuentran focalizados.

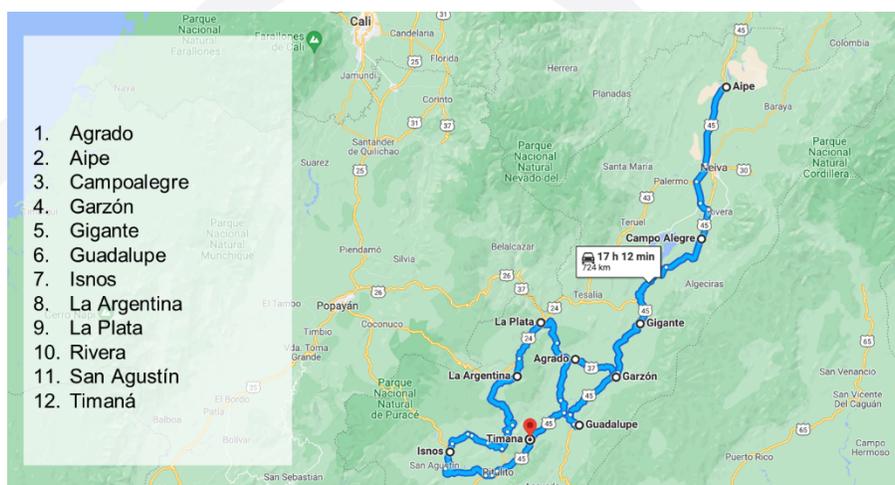


Ilustración 7. Municipios priorizados

Para realizar un acompañamiento apropiado en cada una de las 61 instituciones educativas, la zona de incidencia del proyecto se organizó operativamente en 4 nodos de acuerdo con su ubicación geográfica.

Tabla 9. Distribución de municipios por nodos

Nodo	Municipios
Nodo 1 (Rivera)	Rivera, Aipe y Campoalegre
Nodo 2 (La Plata)	La Plata, La Argentina
Nodo 3 (Garzón)	Garzón, Gigante, Guadalupe y El Agrado
Nodo 4 (San Agustín)	San Agustín, Isnos y Timaná

De igual manera, Up Holding SAS como ente operado, relaciona los trayectos que se efectuarían internamente en cada una de los nodos, puesto que implica la gestión o prestación de servicio en relación a movilidad o gastos de viajes para el desarrollo de las actividades que demanda el convenio, en la Tabla 10 se relacionan los municipio por nodos con sus respectivos trayectos.

Tabla 10. Trayectoria de los Municipios priorizados por el proyecto

Nodo	Trayectos
Nodo 1 (Rivera)	Mcpio. Aipe
	Mcpio Campoalegre
	Vda. La Ulloa
	Vda. El Guadual
	Vda. Riverita
Nodo 2 (La Plata)	Mcpio. La Argentina
	Pobl. Belén
	Vda. San Vicente
	Vda. Monserrate
	Pobl. Gallego
	Vda. Las Toldas
Nodo 3 (Garzón)	Mcpio. Gigante
	Mcpio. Guadalupe
	Mcpio. El Agrado
	Pobl. Zuluaga
Nodo 3 (Garzón)	Vda. San Gerardo
	Pobl. Caguancito
	Pobl. Silvania (Gigante)
	Vda. Bajo Corozal (Gigante)
	Vda. Miraflores (Guadalupe)
	Vda.- La Planta (Guadalupe)
Nodo 4 (San Agustín)	Mcpio. Isnos
	Mcpio. Timaná
	Vda. Los Cauchos
	Pobl. Obando
	Vda. Bordonos (Isnos)
	Vda. Belén (Isnos)
	Vda. Silvania (Isnos)
	Vda. El Tejar - (Timaná)
	Vda. Cascajal - (Timaná)
	Vda. Naranjal - (Timaná)

Al hacer un balance de las actividades propuestas en el documento técnico, se observa que estas se deben efectuar de manera presencial por el equipo en cada nodo, (Dinamizadores, Exp, en habilidades pedagógicas y Exp, en metodología y trabajo comunitario), en aras de facilitar la prestación del servicio para llegar a población escolar dispersa en el territorio. A continuación en la Tabla 11, se relacionan las actividades que demandan la prestación de la logística para el servicio de movilidad y gastos de viaje:

Tabla 11. Actividades que requieren el apoyo de viajes, hoteles, viáticos entre otros.

ACTIVIDADES	PROPÓSITO
<p>1.1.1 Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación:</p> <p>1.1.1.2 Implementación de la estrategia de socialización</p> <p>Actividad de socialización con entes territoriales, rectores y comunidad educativa</p> <p>1.1.2 Implementar encuentros presenciales de entrenamiento en habilidades científicas y didácticas:</p>	<p>Aumentar la generación y uso de los conocimientos científicos en las prácticas educativas, mediante encuentros presenciales de entrenamiento en habilidades científicas y didácticas, repositorio de recursos educativos y elaboración y curaduría de recursos educativos para el desarrollo de habilidades científicas.</p>

<p>1.1.2.4 Desarrollo de entrenamientos presenciales (Formación magistral, seguimiento In Situ, sistematización)</p>	
<p>2.1.1 <i>Concertar articulación entre docentes e instituciones para el funcionamiento de red de avance de la ciencia.</i></p> <p>2.1.1.2 Organizar la participación, representación y estructura de la red</p> <p>2.1.3 <i>Realizar encuentros presenciales para el intercambio de experiencias exitosas y conocimientos entre docentes de la región para el desarrollo de capacidades científicas para enfrentar contextos de emergencia</i></p> <p>2.1.3.2 Realizar encuentros presenciales de la red y sistematización.</p> <p>2.1.4 <i>Promover la participación en actividades académicas nacionales para la visibilización de experiencias regionales de desarrollo de habilidades científicas en estudiantes de educación básica y media</i></p>	<p>Pensado en el desarrollo de una red científica de trabajo colaborativo para los docentes de los establecimientos educativos oficiales, que se pretende abordar a través de una medición de capacidades organizacionales para determinar la instalación de la red y los pasos para llevarla a la formalidad, por lo cual se debe iniciar con una concertación con los actores que harán parte, y en conjunto con ellos establecer espacios de intercambio de recursos y conocimientos para el desarrollo de capacidades científicas, y encuentros presenciales para el intercambio de experiencias exitosas entre docentes de la región, este componente cierra con la participación en actividades académicas nacionales para la visibilización de experiencias regionales producto de procesos de producción científica evaluados por pares docentes.</p>
<p>2.2.1 <i>Desarrollar un entorno gamificado que permita a los estudiantes el trabajo en habilidades científicas conforme a las particularidades culturales</i></p> <p>2.2.1.2 Sensibilizar a la comunidad educativa (docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas</p> <p>2.2.1.3 Entrenamiento y acompañamiento a los docentes y estudiantes en el uso y provecho del entorno gamificado (Aprovechamiento en uso y provecho de entornos gamificados)</p> <p>2.2.2 <i>Implementar por municipio campus vivenciales de experiencias científicas para estudiantes</i></p> <p>2.2.2.2 Montaje de Campus</p> <p>2.2.3 <i>Construir proyectos de investigación con estudiantes de básica y media para la resolución de problemas reales de la comunidad en el marco de</i></p>	<p>Implementar estrategias didácticas e instrumentos para el trabajo creativo en la comunidad educativa, basado en desarrollo un entorno gamificado, implementación por municipios de campus vivenciales de experiencias científicas, y la generación de proyectos de investigación con estudiantes de básica y media para la resolución de problemas reales de la comunidad.</p>

<p>las consecuencias de la pandemia generada por el COVID-19</p> <p>2.2.2.3 Implementación Campus</p> <p>2.2.3.3 Acompañamiento Metodología</p> <p>2.2.3.5 Ejecución de olimpiadas departamentales</p> <p>2.2.3.6 Acompañamiento proyectos de investigación</p>	
---	--

Al considerar la naturaleza del proyecto, se precisa que se debe de facilitar un mínimo de medios para lograr los objetivos, es decir, una disponibilidad de recursos adecuados a los fines que se persiguen, puesto que la metodología propuesta describe con frecuencia que el personal requiere desplazarse a otros municipios o veredas y que en diferentes ocasiones deben pernoctar (Incluyendo manutención y/o transporte). En la Tabla 12 se describe la logística de los viajes y viáticos a realizar.

Tabla 12. Descripción de la logística en desplazamiento y tipo de servicio a coordinar.

DESPLAZAMIENTO (origen y destino)	TIPO DE TRANSPORTE (Medio)	ACTIVIDAD	JUSTIFICACION	ACTIVIDAD	No. Viajes / días
Capital del Huila - cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes	OB01AC 02	192
Capital del Huila - cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado. Profesores	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado. Profesores	OB02AC 01	48
Capital del Huila - cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los Taller de Uso y provecho del entorno gamificado. Padres	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los Taller de Uso y provecho del entorno gamificado. Padres	OB02AC 05	432
cabecera del municipio seleccionado por subregión - Capital del Huila	Terrestre	Olimpiadas premiación	Se requiere dicho viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de los ganadores de las Olimpiadas a la capital para su premiación	OB02AC 06	20
Movilización por las subregiones	Terrestre	Desarrollo y seguimiento	Se requiere un vehículo por subregión a todo costo en arrendamiento mensual para el desplazamiento del equipo técnico y administrativo a cada una de las zonas de intervención en el proyecto, con el fin de velar el constante seguimiento y gestión del mismo	Todas las actividades	11 meses / 16 personas

Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 8 personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a las entidades territoriales y los directivos docentes y con esto dar cumplimiento al <b>OB01AC01</b> .	OB01AC01	32
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a los docentes vinculados al proyecto y con esto dar cumplimiento al <b>OB01AC01</b> .	OB01AC01	48
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes.	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 4 personas encargadas de realizar la organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes y con esto dar cumplimiento al <b>OB02AC01</b> .	OB02AC01	32
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila.	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 4 personas encargadas de realizar los encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila y con esto dar cumplimiento al <b>OB02AC03</b> .	OB02AC03	32
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Acompañamiento a Docentes y Estudiantes en implementación del Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar el acompañamiento a los docentes y estudiantes en Uso y provecho del entorno gamificado y con esto dar cumplimiento al <b>OB02AC05</b> .	OB02AC05	666
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de las 12 personas encargadas de realizar el acompañamiento al desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto y con esto dar cumplimiento al <b>OB02AC07</b> .	OB02AC07	666
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento de una 1 persona encargadas de realizar el acompañamiento al desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto y con esto dar cumplimiento al <b>OB02AC07</b> .	OB02AC07	10

Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento del Coordinador Departamental encargado de realizar el Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto y con esto dar cumplimiento al <b>OB02AC07</b> .	OB02AC07	60
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Terrestre	Acompañamiento de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento del Experto en Investigación encargado de acompañar y asesorar el desarrollo de los los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales y con esto dar cumplimiento <b>OB02AC07</b> .	OB02AC07	64
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Terrestre	Desarrollo y seguimiento	Se requiere adicionar el desplazamiento de dos (2) profesionales de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar el constante seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	120
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Terrestre	Desarrollo y seguimiento	Se requiere adicionar el desplazamiento de un (1) profesional de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar apoyo técnico al seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	12
Neiva- Bogotá y Bogotá -Neiva	Aéreo	Todas las actividades	Corresponde al transporte aéreo del equipo del proyecto quienes deberán viajar en 37 oportunidades de Neiva a Bogotá y Bogotá a Neiva, se aclara que estos viajes se realizaran durante los 15 meses de ejecución del proyecto en el ejercicio de planeación y seguimiento técnico con los operadores para eventos, talleres y acompañamiento a los comités del proyecto, procesos de capacitación y formación adicional a las reuniones con el DNP y Colciencias en el marco de consolidación de informes de avance y informes finales del proyecto.	Todas las actividades	23
Bogotá - Neiva	Viáticos	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. Se proyectan 4 personas a viajar y (1) día de estadía por viaje. (El personal del proyecto que viajara son 4 personas: la gerente del proyecto, el coordinador técnico, coordinador de convocatorias y el comunicador) NOTA: Se estima un valor promedio según Manual gastos de viaje de Up Holding.	OB01AC01	8
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. Se requiere adicionar ítem 8 personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a las entidades territoriales y los directivos docentes y con esto dar cumplimiento al <b>OB01AC01</b> .	OB01AC01	16

Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Socialización del proyecto con entes territoriales de los municipios y directivos docentes de las instituciones educativas beneficiadas	Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento. Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. Personas encargadas de realizar la socialización del proyecto a los docentes vinculados al proyecto y con esto dar cumplimiento al <b>OB01AC01</b> .	OB01AC01	24
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB01AC01. personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller de Entrenamiento en habilidades científicas y didácticas a los docentes ya que dicha actividad se realiza en municipios fuera de su lugar de residencia.	OB01AC02	64
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC01, personas encargadas de realizar la organización de la participación de las instituciones educativas en la Red para el Avance de la Ciencia del Huila con los docentes.	OB02AC01	16
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC03, personas encargadas de realizar los encuentros presenciales con docentes para desarrollar actividades de la Red para el Avance de la Ciencia del Huila.	OB02AC03	16
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Viáticos	Formación de los padres en el Taller de Uso y provecho del entorno gamificado.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos -Se requiere adicionar el desplazamiento del Coordinador Departamental encargado de liderar la Sensibilización a la comunidad educativa (docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas.	OB02AC05	12
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Acompañamiento a Docentes y Estudiantes en implementación del Uso y provecho del entorno gamificado.	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC05 personas encargadas de realizar el acompañamiento a los docentes y estudiantes en Uso y provecho del entorno gamificado.	OB02AC05	333

Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Montaje e implementación de un Campus por Municipio	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC06, personas encargadas de realizar el montaje y la implementación de un campus por Municipio.	OB02AC06	120
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC07 personas encargadas de realizar el acompañamiento al desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto.	OB02AC07	333
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Viáticos	Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC07. Coordinador Departamental encargado de realizar el Acompañamiento a desarrollo de Metodología de investigación propuesta por el proyecto.	OB02AC07	30
Cabecera del municipio seleccionado por subregión - Capital del Huila	Viáticos	Olimpiadas premiación	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos, personas (Docentes, Estudiantes y Padres de familia) que no se tenía contemplado inicialmente y que se hace necesario incluir teniendo en cuenta que el desplazamiento de ciertas regiones del departamento no se alcanza a realizar en un solo día.	OB02AC07	24
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Viáticos	Acompañamiento de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos - OB02AC07. Se requiere adicionar este viaje para el desplazamiento del Experto en Investigación encargado de acompañar y asesorar el desarrollo de los tres (3) proyectos de investigación premiados en las Olimpiadas Departamentales.	OB02AC07	32
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Viáticos	Desarrollo y seguimiento	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos. Se requiere adicionar el desplazamiento de dos (2) profesionales de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar el constante seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	60
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Viáticos	Desarrollo y seguimiento	Corresponde a la estadía y alimentación de personal del proyecto, para la participación en los eventos. Se requiere adicionar el desplazamiento de un (1) profesional de UP Holding S.A.S. con el fin de realizar apoyo técnico al seguimiento y gestión del proyecto.	Todas las actividades	6

Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los padres en el Taller de Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar un presupuesto destinado a la alimentación de las 8 personas encargadas de realizar la Sensibilización a la comunidad educativa (docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas, ya que dicha actividad se realiza en municipios fuera de su lugar de residencia.	OB02AC 05	48
Neiva - Cabecera de los municipio centros de nodo	Terrestre	Formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar el desplazamiento del Coordinador Departamental encargado de liderar la formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado.	OB02AC 05	4
Cabecera del municipio centro de nodo - Cabecera del municipio seleccionado por subregión	Terrestre	Formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado.	Se requiere adicionar un presupuesto destinado a la alimentación de las 12 personas encargadas de realizar la formación de los docentes en el taller Uso y provecho del entorno gamificado, ya que dicha actividad se realiza en municipios fuera de su lugar de residencia.	OB02AC 05	48
Cabecera del municipio seleccionado por subregión - Capital del Huila	Terrestre	Olimpiadas premiación	Se requiere adicionar 7 personas para incluir otro (1) estudiante y un (1) padre de familia por grupo y un estudiante en uno de los grupos ya que se contemplaron 5 personas inicialmente cuando el grupo debería estar integrado por estudiante + docente en este viaje para dar cumplimiento al Desplazamiento de los ganadores de las Olimpiadas a la capital para su premiación con el fin de aumentar la representación de los estudiantes	OB02AC 07	28

Asimismo, contempla en el *Rubro 07: Gastos de viaje* aspectos para la manutención y gastos de viaje que requiera el trabajador/funcionario para desarrollar adecuadamente su misión laboral, sin sufrir por ello mengua en su patrimonio. Al considerar la naturaleza del proyecto, se precisa que se facilita los medios para lograr los objetivos, es decir, una disponibilidad de recursos para los fines que se persiguen, puesto que la metodología propuesta describe con frecuencia que el personal requiere desplazarse a otros municipios o veredas y que en diferentes ocasiones deben pernoctar (Incluyendo manutención y/o transporte).

El *Rubro 07: Gastos de viaje* demanda la prestación de servicio de transporte viajes terrestres, aéreo y viáticos, este último corresponde a los gastos de viajes (alimentación, hospedaje entre otros) que el equipo incurre para realizar sus actividades. A continuación en la Tabla 13, se detallan cada uno de los ítems:

Tabla 13. Descripción del requerimiento técnico y valor.

Ítem / Descripción	Descripción	Valor
<b>Transporte terrestre:</b> Se requiere la prestación de servicio de transporte terrestre desde la capital del Huila a los	Se requiere de la disponibilidad técnica, operativa y financiera para dar cumplimiento a la movilidad de las personas encargadas de realizar	\$ 463.233.580

<p>municipios focalizados y movilidad intermunicipal en cada uno de los nodos para visitas los establecimientos educativos (alguno de ellos se encuentra en zonas rurales de difícil acceso).</p>	<p>la formación de los docentes, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de investigación y de gamificación con docentes, padres de familia y estudiantes, de igual manera actividades que convoca la red para el avance de la ciencia y el desarrollo del campus vivencial de ciencia. También es oportuno indicar que las actividades mencionadas en diferentes oportunidades requieren previa gestión y organización in situ por el equipo departamental.</p>	
<p><b>Transporte aéreo:</b> Se requiere la prestación de servicio de transporte aéreo Neiva - Bogotá y/o Bogotá - Neiva durante la ejecución del proyecto en el ejercicio de planeación y seguimiento técnico del desarrollo del proyecto BPIN 2021000100235.</p>	<p>Corresponde al transporte aéreo del equipo del proyecto quienes deberán movilizarse entre Neiva - Bogotá y Bogotá – Neiva en ejercicio de la planeación y seguimiento técnico en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y lineamientos dispuestos para la administración de los recursos públicos. Algunas de las actividades concernientes se relacionan con el seguimiento de los operadores para eventos, talleres y acompañamiento a los comités del proyecto, procesos de capacitación y formación adicional, mesas de trabajo con el DNP y Minciencias en el marco de consolidación de informes de avance e informes finales del proyecto.</p>	<p>\$ 28.093.380</p>
<p><b>Viáticos (Manutención y gastos de viajes):</b> Corresponde a la estadía y alimentación del equipo de colaboradores del proyecto que en el ejercicio de sus obligaciones contractuales requieren desplazarse a otro municipio o zona rural diferente de su lugar de residencia.</p>	<p>Se requiere de la disponibilidad técnica, operativa y financiera para dar brindar los recursos necesarios al equipo departamental encargado de realizar la formación de los docentes, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de investigación y de gamificación con docentes, padres de familia y estudiantes, de igual manera actividades que convoca la red para el avance de la ciencia y el desarrollo del campus vivencial de ciencia. También es oportuno indicar que las actividades mencionadas en diferentes oportunidades requieren previa gestión y organización in situ por el equipo departamental, y este rubro se dispone cuando en el ejercicio de sus obligaciones contractuales requieren desplazarse a otro municipio o zona rural diferente de su lugar de residencia.</p>	<p>\$68.930.000</p>
<p><b>Total</b></p>		<p><b>\$560.256.960</b></p>

**4.2.1.CAPACIDAD TÉCNICA ESPECÍFICA: Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades**

Cabe resaltar que Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requerida para liderar los servicios contemplados en la logística a fin de garantizar la movilidad del personal y los gastos de viaje que el equipo requiere en el desarrollo de las diferentes actividades previamente mencionadas; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos, talleres y

formaciones y otros como se visualiza en la Tabla 14. Dicha experiencia como contratista permite los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto BPIN 2021000100235 al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado. De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación a la logística de movilidad y gastos de viajes.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las rutas y las condiciones geográficas y sociales de la zona de incidencia.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto.

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone

En la Tabla 14 se describe la experiencia específica de proyectos ejecutados con relación a las actividades relacionadas en el numeral 4 Justificación Específica Por Actividad.

Tabla 14. Relación de la experiencia específica relacionadas a las actividades presentadas.

ACTIVIDAD	ID	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
Capacidad técnica específica actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades	1	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA	\$ 279.491.231	El contratista prestará sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de <b>apoyo de la gestión</b> , como consultor: aunando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto "Medellín Vive Digital"
	2	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 3.479.566.194	Compraventa, instalación y <b>transporte</b> de equipos tecnológicos. Contrato No. 85-2020
	3	FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB	\$179.010.420	Prestación de <b>servicios logísticos</b> en el departamento de sucre.
	4	APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S	\$217.583.463	Contratar los <b>servicios de apoyo logístico</b> para la realización y desarrollo de los diferentes eventos, talleres y formaciones del objetivo 01 compuesto por las actividades e1-a del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la

				innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código BPIN 2020000100056.
	5	RENTIC	\$ 57.263.011	Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de chocó.

**1. Fundación Parque Tecnológico Del Software De Antioquia**

Fecha inicio: 1/8/2015

Fecha final: 31/10/2015

Consecutivo RUP: 3

Código UNSPSC: 43211600

**2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

Fecha inicio: 02/12/2020

Fecha final: 12/08/2021

Consecutivo RUP: 16

Código UNSPSC: 78141500

**3. FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB**

Fecha inicio: 25/08/2021

Fecha final: 25/12/2021

Consecutivo RUP: 17

Código UNSPSC: 90101600, 90111600

**4. Aprendizaje Interactivo S.A.S**

Fecha inicio: 25/08/2021

Fecha final: 25/12/2021

Consecutivo RUP:

Código UNSPSC: 90101600, 90111600, 93141500

**5. RENTIC**

Fecha inicio: 27/05/2021

Fecha final: 27/08/2021

Consecutivo RUP: 20

Código UNSPSC: 78141500

**4.3. CAPACIDAD JURÍDICA ACTIVIDADES**

**NORMATIVIDAD**

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de

producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."

Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación(CTEI) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100235 denominado FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, designando como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S.

Tabla 15. Ficha del proyecto

<b>Código BPIN</b>	<b>BPIN 2021000100235</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementen la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar capacidades y habilidades en CTeI en el departamento de Huila		
<b>Entidad ejecutora</b>	<b>UP HOLDING SAS</b>		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	<b>15 MESES</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>

Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$9.863.000.000,00	\$30.000.000,00	\$9.893.000.000,00
TOTALES	\$9.863.000.000,00	\$30.000.000,00	\$9.893.000.000,00

Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

#### **Objeto social UP Holding SAS**

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia publica con utilización del espectro electromagnético , toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las

tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que UP HOLDING S.A.S., por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA”, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada y aprobada por Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Es así que al evidenciar los diferentes componentes que se desarrollarán dentro del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA”, UP HOLDING se encuentra la posibilidad de realizar y ejecutar la logística del equipo de trabajo que contempla desplazamiento, transporte, tiquetes aéreos, hoteles, viáticos entre otros necesarios para la ejecución de todas las actividades y el suministro de equipos junto a la dotación necesaria de acuerdo a su naturaleza y experiencia se encargará de la ejecución del componente para el cual demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad. Los componentes a ejecutar serán:

- Objetivo Específico 1 Producto 1.1 Actividad 1.1.1 “Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación” – Tarea 1 Alistamiento.

Códigos UNSPSC: 56101700- Muebles De Oficina  
56121500 Mobiliario General De Aula  
43211600 Accesorios De Computador  
3201900 Accesorios De Dispositivos De Almacenamiento  
44101700 Accesorios Para Impresoras, Fotocopiadoras Y Aparatos De Fax  
45131700 Almacenamiento Para Soportes Audiovisuales

- Actividad transversal de logística que permita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades de viáticos, viajes y transporte, tiquetes aéreos, hoteles del equipo del proyecto como eje transversal de todas las actividades.

Código UNSPSC: 90101600 Servicios De Banquetes Y Catering  
90111600 Facilidades Para Encuentros  
93141500 Desarrollo Y Servicios Sociales  
78141500 Servicios De Organización De Transportes

## MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., regule el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.

- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el párrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser viabilizada por parte del Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez viabilizada la propuesta por parte del Comité Técnico de la supervisión se deberá presentar la propuesta técnica y económica para la respectiva revisión y viabilidad por parte del Comité Asesor, quien emitirá el respectivo concepto de viabilidad como ejecutor o proveedor de bienes o servicios

Una vez emitida la viabilidad por la Supervisión designada para el proyecto de inversión por Minciencias, en el caso de que el ejecutor (Up Holding SAS), resulte seleccionado se procederá a realizar el acto administrativo o acto de justificación de la ejecución directa del proyecto.

#### 4.4. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTIVIDADES

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 16. Indicadores financieros Up Holding

Indicador	MINIMOS	UP HOLDING S.A.S
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual ( $\geq$ ) 1,5	1,58
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual ( $\leq$ ) 0,7	0,62
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual ( $\geq$ ) 0,1	0,10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual ( $\geq$ ) 0,04	0,04
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes - Pasivos Corrientes	40% vr contrato	480.459.343
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		0,02
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		0,02
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		4,42
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

Se anexa:

- Estados Financieros.
- Registro Único Proponente.
- Cámara de Comercio

Para constancia se firma en Bogotá a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal  
UP HOLDING S.A.S.